República de Colombia

Unión Colegiada del Notariado Colombiano - "U.C.N.C."

NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SANTA ROSA DE VITERBO

CONTIENE LA: Segunda **COPIA DE ESCRITURA PÚBLICA DE** Acta de posesión del Señor Donald Ailey Agudelo Alfonso como Alcalde Municipio de Corales.

NÚMERO 388 **DE FECHA** 26 de diciembre **DEL AÑO** 2023.

OTORGADA POR Donald Ailey Agudelo Alfonso

A FAVOR DE Donald. Ailey Agudelo Alfonso

EDUARDO SALCEDO GAVIRIA
NOTARIO ÚNICO

Calle 10 N° 4-29 Cel. 3193984289
www.notariaunicasantarosadeviterbo.com.co - unicasantarosadeviterbo@supernotariado.gov.co

El testimonio notarial da fe, imprime seguridad jurídica a los actos y contratos de los particulares, contribuye a consolidar la paz y la democracia en Colombia.

INSTRUMENTO NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO (388) = = = = = =
FECHA DE OTORGAMIENTO: VEINTISÉIS (26) DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023) = = = = = = = = = = = = = =
NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SANTA ROSA DE VITERBO. = = =
CÓDIGO: 156930001. = = = = = = = = = = = = = = = =
ACTA DE POSESIÓN DEL SEÑOR DONALD ARLEY AGUDELO ALFONSO COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CORRALES (BOYACÁ) = = = = =
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE CONTRATO OTORGANTES: = = = = = = = = = = IDENTIFICACIÓN:
DONALD ARLEY AGUDELO ALFONSO = = = = = = C.C. N° 1.053.302.498
= =

En la República de Colombia, Departamento de Boyacá, Municipio de Santa Rosa de Viterbo, a los VEINTISÉIS (26) días del mes de DICIEMBRE del año dos mil veintitrés (2.023), en el despacho de la Notaría Única del Círculo de Santa Rosa de Viterbo, cuyo titular es el doctor **EDUARDO SALCEDO GAVIRIA**, Notario Único, compareció el señor DONALD ARLEY AGUDELO ALFONSO, varón soltero, mayor de edad, vecino de Corrales, residenciado en la Carrera 4 N° 10-97, teléfono 3143610481, correo electrónico agudelodonald@gmail.com, de ocupación ingeniero ambiental, con cédula de ciudadanía número 1.053.302.498 expedida en Corrales, a quien el Notario identificó con la cédula antes anotada de lo cual doy fé, y dijo(eron): = = = = = = = = = = **PRIMERO**.- Que por medio de la presente pública escritura y en los términos de la Ley 136 de 1994, se hace presente con el fin de tomar posesión y prestar juramento al cargo de ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CORRALES – BOYACÁ (municipio de hace parte del círculo notarial de Santa Rosa de Viterbo), para el que fue elegido por voto popular en las elecciones realizadas el día 29 de octubre de 2.023 y para el período comprendido entre el 01 de enero del año dos mil veinticuatro (2.024) y el 31 de diciembre del año dos mil veintisiete (2.027). = = = = = = = = = = = = = = = = = **SEGUNDO**.- Que para tal efecto presenta a este despacho los siguientes documentos: = = = = = = = = = = = = = = = = = = 1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía número 1.053.302.498 expedida en Corrales. = = = = = = = = = = = = = = = = = 2. Fotocopia de la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, comisión escrutadora. = = = = = = = = = = =

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
cadena
SGO177132037
NV5KZS3
21/09/2023
02-11-23
Cadena S.A. NIT. 830.055.340
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

3. Certificado de antecedentes de policía. = = = = = = = = = = = = = = =
4. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. =
5. Certificado expedido por la contraloría General de la República. = = = = = = = = =
6. Certificado de asistencia al seminario de inducción para alcaldes expedido por la Escuela Superior de Administración Pública ESAP. = = = = = = = = = = = = = = =
7. Declaración de bienes y rentas, formato SIGEP. = = = = = = = = = = = = = = = =
8. Hoja de vida SIGEP – aprobado. =
9. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo. = = = = = = = = = = = = = = = =
10. Certificado del REDAM. =
11. Declaración juramentada sobre su estado civil y que sus bienes y rentas que posee a la fecha, son bienes propios. = = = = = = = = = = = = = = = =
12. Libreta militar.- = = = = = = = = 13. Certificado médico de aptitud física y mental. =

TERCERO.- Que conforme al artículo 94 de la ley 136 de 1994, el compareciente presta juramento para asumir el cargo de ALCALDE MUNICIPAL DE CORRALES – BOYACÁ, para el período comprendido entre el 01 de enero del año dos mil veinticuatro (2.024) y el 31 de diciembre del año dos mil veintisiete (2.027), en los siguientes términos: Señor **DONALD ARLEY AGUDELO ALFONSO**, JURA ANTE DIOS Y PROMETE A LA PATRIA Y AL PUEBLO SOBERANO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LOS DECRETOS, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS? = = = = = YO, **DONALD ARLEY AGUDELO ALFONSO**, JURO ANTE DIOS Y PROMETO A LA PATRIA Y AL PUEBLO SOBERANO, CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, LOS DECRETOS, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS. SI ASI LO HICIERE, DIOS, LA PATRIA Y EL PUEBLO SOBERANO SE LO PREMIEN Y SI NO, ELLOS SE LO DEMANDEN. = = = = = = = = = = = = = = = **EL SUSCRITO NOTARIO DEJA CONSTANCIA, QUE LA PRESENTE ACTA DE POSESIÓN TIENE EFECTOS FISCALES A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024).** = = = = = = = = = = = = = = = = = = =

completo, estado civil, el número de su documento de identidad; declara que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento público son correctas y en consecuencia asume la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos.- Conoce la ley y sabe que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados.- = = =

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA ESCRITURA PÚBLICA

COD 1956

En la ciudad de Santa Rosa De Viterbo, Departamento de Boyacá, República de Colombia, el veintiseis (26) de diciembre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única del Círculo de Santa Rosa De Viterbo, compareció: DONALD ARLEY AGUDELO ALFONSO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1053302498.

1956-1



135ff95b7f

-------- Firma autógrafa --------

26/12/2023 15:41:50

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, que contiene la siguiente información ESCRITURA PUBLICA NUMERO 388 DE 2023, ACTA DE POSESION DEL SEÑOR DONALD ARLEY AGUDELO ALFONSO COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CORRALES, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ..

EDUARDO SALCEDO GAVIRIA

Notario Único del Círculo de Santa Rosa De Viterbo , Departamento de Boyacá

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 135ff95b7f, 26/12/2023 15:42:09

ES FIEL Y Segunda COPIA TOMADA EN FORMA MECANICA

DE SU ORIGINAL QUE AUTORIZO Y EXPIDO EN Dos (2)

= = = = HOJAS UTILES CON DESTINO A:

Donald Arley Agudelo Alfonso.

(DECRETO 950 DE 1.970 ART.85)

SANTA ROSA DE VITERBO 28 DIC 2023

Eduardo Salcedo Gaviria

NOTARIO UNICO SANTA ROSA DE VITERBO

NOTARIA UNICA SANTA ROSA DE VITERBO

Eduardo Salcedo Gaviria

NOTARIO

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario